

Resolución N° 0146
Lanús 01 MAR 2018

Visto el Concurso de Precios N° 35/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-6/8 cuya apertura se realizó el 28 de Febrero de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91 y 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 35/2018 cuya apertura se realizó el 28 de Febrero de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN S.A.** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la localidad de Don Torcuato por la provisión de 12 (doce) meses de alquiler, 70 (setenta) unidades de baños químicos, en la suma total de PESOS doscientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis (\$272.856) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 93.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

